



Diputados y D. Angel Moreno Sindico Personero del comun con ve
 cerde de Trab. : Por mi el Excmo. se leyó el R. título de oficiales de jus
 ticia y Ayuntamiento. De esta villa para el corriente año que con
 fin. sea del que rige se ha dirigido con oficio de fin. igual por el
 Sor. D. Miguel M. de Segura Jefe del R. Acuerdo de la R. Audiencia
 Chancilleria de Granada que el Sor. Regente Presidente se avia
 en el Consejo de ayer; y sus señas acordaron se que. cum
 pla, y execute dho. R. Despacho segun y como se manda por
 S. M. que obedecian y obedecieran con el respeto y veneracion
 debida a su Soberano: Ten en vista se presentaron inmediatamente
 al nuevo electo prestado el juramento que se previene para
 cuyo efecto pararon de otras Salas capitulares los S. D. Juan
 Garcia Mateo, D. Antonio Moreno, y D. Angel Moreno
 acompañados con los mismos a los referidos electos, y convien
 do seificados D. Patricio Marin Gonzalez, D. Antonio Olivera,
 D. Juan Moreno, D. Jose Garcia Senar, D. Fran. Navarro, D. Ji
 nez Lopez Roillo, D. Pedro Moreno Bustamante, D. Susqual Ma
 rin Sevastian Garcia cascades y Jose Gomez, por hallarse ya en
 el presente Excmo D. Juan Garcia y Vasquez; y prestado todos el ju
 ramento devido por las Leyes y R. cedula de primero de Agosto
 último, en mano del Sor. Regente Presidente, y ofrecieron defen
 dex a Miterio de la inmaculada Concepcion Patrona de
 este Reyno a defender las regalias del Soberano y los privi
 legios de esta villa procurando la utilidad comun de

